



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 6926** *GESTION DE ACTIVOS MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
KOREANDER INVERSIONES, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el accionista único de Gestión de Activos Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A.U. (sociedad absorbente), ejerciendo las funciones propias de la Junta General, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital decidió, con fecha 14 de noviembre de 2025, la fusión por absorción de las sociedades Gestión de Activos Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A.U. y Koreander Inversiones, S.L.U. (Sociedad absorbida y extinguida en la fusión), conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades, extinguéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la absorbente y en consecuencia subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin limitación alguna.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9º de la LME que ha sido adoptado conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por el Órgano de Administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido publicado o depositado previamente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Lo aquí expuesto se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

En Madrid, 11 de diciembre de 2025.- Don Javier Nieto Velázquez, Administrador Único de Gestión de Activos Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A.U., y representante persona física de Gestión de Activos Mobiliarios e Inmobiliarios, S.A.U., Administradora Única de Koreander Inversiones, S.L.U.

ID: A250058806-1